

Designar temporalmente al Gerente de la Gerencia de Políticas en el cargo de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



## Resolución de Superintendencia

N° 1132-2017-SUCAMEC

Lima, 02 NOV 2017

**VISTO:** El escrito de fecha 30 de octubre de 2017, de la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos, sobre Licencia sin Goce de Haber; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;



Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, y modificada con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como un órgano de asesoramiento;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 946-2016-SUCAMEC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó a la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

*[Firma manuscrita]*



Que, a través del documento del visto, la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos, solicita Licencia sin Goce de Haber, por motivos personales, por los días 02 y 03 de noviembre de 2017;

Que, estando a la petición formulada, corresponde otorgar la Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos personales, a la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos, por los días 02 y 03 de noviembre de 2017; por lo que resulta necesario designar temporalmente las funciones de dicha Gerencia;



V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
N. Ortiz

Que, el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al servidor que se hará cargo de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;



V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
C. Verástegui

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar** a partir del 02 al 03 de noviembre de 2017, la Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos personales, a la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.



V.B.  
M. Ortiz

**Artículo 2.- Designar temporalmente** al abogado Fredy Guido Aragón Valdez, las funciones de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, a partir del 02 al 03 de noviembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia de Políticas.



V.B.  
C. Varástegui

**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).



V.B.  
E. Diaz

**Regístrese y comuníquese.**

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC